

## DIPUTADOS ARGENTINA

“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Prosperidad”

### PROYECTO DE DECLARACIÓN

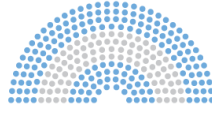
La Honorable Cámara de Diputados de la Nación:

#### DECLARA:

Expresar repudio por la emisión de un comunicado de la asociación sindical “ATE - Asociación Trabajadores/as del Estado”, firmado como agrupación “ATE con Vos”, cuyo contenido incitando a tomar acciones violentas para “combatir y derribar el gobierno del Presidente Javier Milei” constituyen un grave accionar intimidatorio y una amenaza directa a la legitimidad y vigencia de las instituciones democráticas de nuestro país.

**SILVANA GIUDICI**  
Diputada Nacional

**Diputado Nacional Iglesias Fernando**  
**Diputada Nacional Razzini Verónica**  
**Diputada Nacional Sotolano María**  
**Diputado Nacional Héctor Stefani**  
**Diputado Nacional José Nuñez**  
**Diputado Nacional Arдохain Martín**  
**Diputada Nacional Vidal María Eugenia**  
**Diputado Nacional Capozzi Sergio Eduardo**



## DIPUTADOS ARGENTINA

“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Prosperidad”

### FUNDAMENTOS:

Señor presidente:

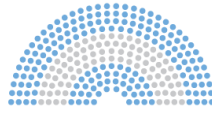
El día 02 de julio, circuló en distintos medios y redes sociales un comunicado de la asociación sindical “ATE - Asociación Trabajadores/as del Estado”, firmado como “ATE con vos”, que incita a la violencia y amenaza con la realización de acciones contra el orden democrático en caso de que no sean atendidas sus demandas.

En el comunicado expresan que “En caso de no atender ninguna de estas demandas, estamos dispuestos a llevar a cabo los medios necesarios, sean cuales sean, para combatir y derribar el gobierno del presidente Javier Milei. Además, tomaremos acciones necesarias para que sea encarcelado y llevaremos a cabo juicios populares” (sic).

Hechos como este, atentan contra el orden constitucional del sistema democrático e intentan jaquear o socavar su funcionamiento en contradicción de los preceptos constitucionales consagrados en nuestra norma fundamental, como actos contrarios a su imperio (art. 36), la defensa de la soberanía nacional (art. 119) de la soberanía popular, la forma republicana de gobierno y el imperio de la ley (art. 29).

Nuestra Constitución reconoce a todos los ciudadanos el derecho a peticionar a las autoridades y consagra una amplia protección a los trabajadores, sin embargo, el ejercicio de estas garantías no puede violentar los fundamentos de nuestra democracia ni ser utilizado como forma de deslegitimar el mandato popular expresado mediante el sufragio que mayoritariamente eligió al actual gobierno.

Suponer que los intereses puntuales de un grupo de ciudadanos, por legítimos que estos sean, pueden imponerse a la decisión de la mayoría, y peor aún, mediante la utilización de acciones violentas, es desconocer o rechazar los principios de convivencia democrática y nos retrotrae a épocas oscuras de nuestro pasado cuando minorías iluminadas se arrogaron la representación del



## DIPUTADOS ARGENTINA

“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Prosperidad”

pueblo y mediante el uso de la fuerza y la violencia sumieron a la Argentina en su hora más nefasta.

Después de 40 años de democracia ininterrumpida están vigentes todas las instituciones y dadas todas las garantías para que cualquier ciudadano pueda hacer oír su voz y valer sus derechos sin ningún tipo de excusas que justifique la amenaza o la utilización de la violencia.

Las manifestaciones que se realizaron durante el tratamiento de la Ley Bases en este Parlamento, en las cuales grupos minoritarios intentaron con una inusitada violencia interrumpir el debate legislativo son claro ejemplo de dos argentinas, una decadente y en retirada que solo puede recurrir a la agresión porque no tiene apoyo en las urnas y una nueva Argentina, que busca mediante el consenso y el diálogo cimentar las bases del desarrollo y la prosperidad de las futuras generaciones.

En este sentido, entendemos que deben repudiarse y rechazarse de manera absoluta la distribución del comunicado referido y su contenido.

Es por ello que, solicito a mis pares, me acompañen en este proyecto de declaración.

**SILVANA GIUDICI**  
Diputada Nacional

**Diputado Nacional Iglesias Fernando**  
**Diputada Nacional Razzini Verónica**  
**Diputada Nacional Sotolano María**  
**Diputado Nacional Stefani Héctor**  
**Diputado Nacional Nuñez José**  
**Diputado Nacional Ardohain Martín**  
**Diputada Nacional Vidal María Eugenia**  
**Diputado Nacional Capozzi Sergio Eduardo**